

- En 2006 se estimó que 718 mil de mujeres de quince años y más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, lo que representa el 61.2 por ciento.
- Cuatro de cada diez mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital.
- Tres de cada diez mujeres que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.
- En tercer lugar, se ubica la violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos, y que se refiere básicamente a actos de acoso y abusos sexuales y de despojo material y económico.
- En el ámbito escolar, 218 mil mujeres reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante.
- En el último año, 192 mil mujeres de casadas o unidas, fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja.

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, como una forma de evidenciar las formas extremas en que se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así lo establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, “... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer...”

Con motivo del “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de los datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en el estado de Oaxaca. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen alguna relación, desde las más cercanas como las familiares (padres, hermanos, cuñados, etc.) y de pareja, hasta por directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela, e incluso desconocidos.

- No obstante, el ámbito donde ocurre la mayor violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o pareja. Cuatro de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por éste en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en México, por ámbito o modalidad

Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida ¹	43.9	463 157
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses ²	38.1	275 317
De personas de su familia en el último año	16.4	192 463
En la escuela a lo largo de su vida ³	22.9	218 227
En el trabajo en el último año ⁴	26.3	47 869
De cualquier otra persona en espacios públicos a lo largo de su vida	23.9	280 415
Prevalencia total de violencia	61.2	718 015

Nota: La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

¹ Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo

² Incluye solo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas

³ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida

⁴ Incluye a las mujeres que trabajaron como asalariadas, durante todo o parte del año anterior a la entrevista

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

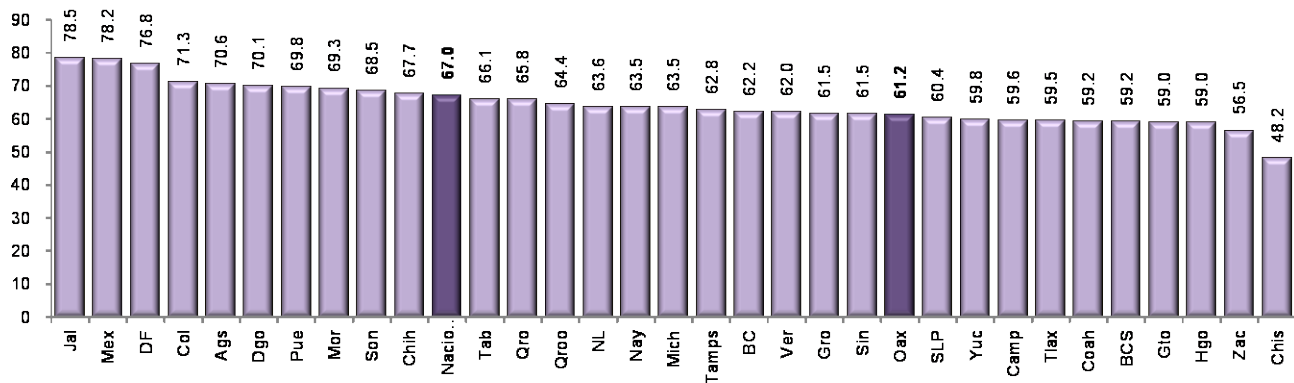
- El ámbito laboral, se ubica como el segundo espacio en donde se violentan los derechos de las mujeres. Tres de cada diez mujeres ocupadas, que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, siendo la principal forma la discriminación laboral.
- El tercer ámbito de mayor violencia contra las mujeres son los espacios comunitarios o públicos; 23.9% de las mujeres han experimentado actos como ofensas, abuso, extorsión u otras agresiones de carácter sexual, por parte de desconocidos.

En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

El estado de Oaxaca se ubica en el vigésimo segundo lugar; pues seis de cada 10 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa, 2006



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

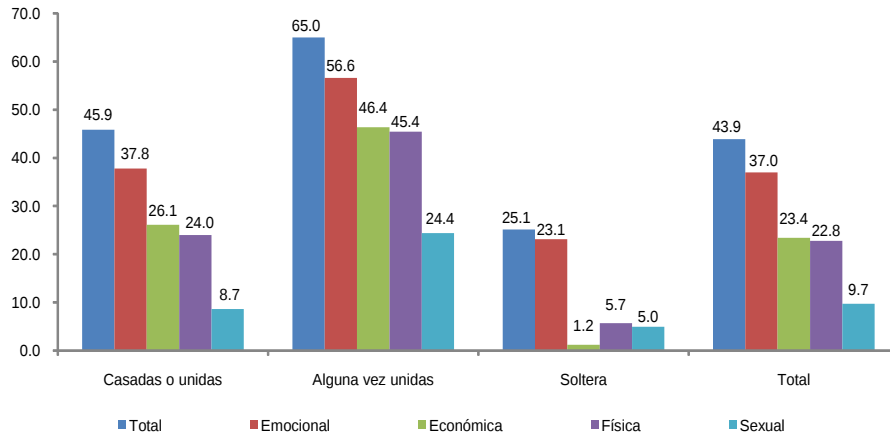
VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.¹

La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

¹ Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

Prevalencia de violencia de pareja por situación conyugal de las mujeres según tipo de violencia, 2006



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

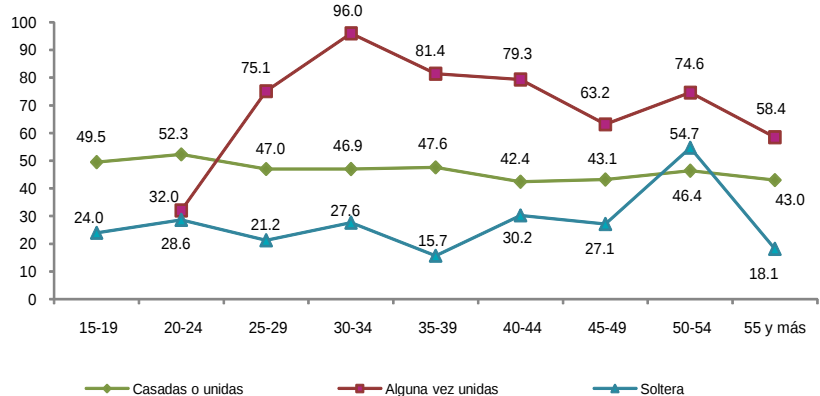
La encuesta da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 37 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 23 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), igual cantidad presenta violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.), mientras que 10 han sufrido violencia sexual (las han obligado a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas, 56.6% declararon haber sufrido violencia emocional, 46.4% económica, 45.4% física y cerca de una cuarta parte (24.4%) sexual.

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal. Entre las mujeres alguna vez unidas la magnitud de la violencia alcanza los mayores porcentajes; alcanzando la mayor incidencia a los 30 a 34 años; a partir del cual va disminuyendo conforme aumenta la edad de la mujer.

Respecto a las mujeres casadas o unidas se observan niveles entre 40 y 55% en los distintos grupos de edad. En cambio, en las solteras, la prevalencia de violencia denota altibajos en los diferentes grupos de edad de las mujeres; donde se presenta un incremento significativo en el grupo de edad de 50 a 54 años.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años que sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de su relación, con su pareja actual o ex pareja por grupos quinquenales de edad y estado conyugal, 2006



Nota: Para las mujeres alguna vez unida del grupo de 15 a 19 años no se presentan casos dentro de la muestra.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

VIOLENCIAS MÚLTIPLES

La violencia de pareja no solo es la más extendida, sino la más grave en tanto que se ejerce de manera sistemática y está orientada a dañar a la mujer de diversas maneras, tanto en su integridad física, sexual, emocional y económica.

Tres de cada diez mujeres casadas o unidas enfrentan agresiones de dos, tres o hasta cuatro tipos de violencia; mientras que poco más de la mitad de las mujeres alguna vez unidas fueron objeto de múltiples vejaciones perpetradas por sus ex-esposos o ex-parejas.

Entre las mujeres casadas o unidas, las que presentan los porcentajes más altos, son las que reportan uno y dos tipos de violencia.

En el caso de las mujeres alguna vez unida el 65% ha presentado algún evento de violencia, así mismo los grupos con las incidencias más elevadas están en el estrato de tres tipos de violencia y de todos los tipos con 18.9% y 17.5%, respectivamente.

Las mujeres solteras son las que registran menor porcentaje de algún evento de violencia (25.1%), en donde las que declararon haber sufrido solo un tipo de violencia alcanzan la mayor proporción con el 18.5 por ciento.

Del total de mujeres de 15 años y más que han tenido pareja el 16.7% han sufrido solo un tipo de violencia, siendo la de tipo emocional la de mayor presencia.

Distribución de las mujeres de 15 años y más que han tenido pareja, y los tipos de violencia declaradas según su situación conyugal				
Tipos de violencia de pareja declarados	Situación conyugal			
	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras	Todas
Sin violencia	54.1	35.0	74.9	56.1
Solo un tipo de violencia	17.0	11.1	18.5	16.7
Dos tipos de violencia	12.8	17.4	4.5	11.7
Tres tipos de violencia	10.1	18.9	1.1	9.3
Todos los tipos de violencia	5.9	17.5	1.0	6.2
Con algún evento de violencia de su actual o última pareja	45.9	65.0	25.1	43.9

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

En todas las relaciones existen momentos o situaciones que provocan algún conflicto, malestar o enojo, sin embargo cuando existe un reconocimiento inequívoco del "otro u otra" como sujeto de derecho, que tiene el mismo valor, que es un ente autónomo, estos momentos o situaciones de tensión suelen resolverse sin que se ejerza poder o control sobre el otro, ya sea limitando o coartando sus decisiones o imponiendo por la fuerza.

Las situaciones que más molestan a los esposos o parejas, son aquellas donde existe una aparente pérdida de control sobre la mujer, tales como: que ella opine distinto a él; ella le recuerda sus obligaciones; que no lo obedezca; se salga sin su permiso; no le dedique suficiente tiempo o atención y en el caso extremo se niega a tener relaciones sexuales con él.

Resulta claro que en una proporción importante estas situaciones repercuten en la violencia que la pareja ejerce sobre la mujer. El 52.2% de la mujeres que declararon que son agredidas sexualmente, mencionaron que sus parejas se enojan porque ellas no quieren tener relaciones sexuales, y el 50.7% es porque les recuerdan sus obligaciones.

Situaciones más declaradas que más molesta o molestaba al esposo o ex-esposo de las mujeres que han enfrentado violencia de pareja, según tipo de violencia 2006

Su pareja ó ex pareja, se molesta ó molestaba con usted porque...	Tipo de violencia de pareja			
	Emocional	Económica	Física	Sexual
Usted opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones	27.8	36.6	31.7	40.8
Usted le dice o le recuerda sus obligaciones	32.4	44.5	39.4	50.7
Usted no le obedece	33.3	42.7	40.0	49.4
Usted sale de su casa sin avisarle o pedir permiso	28.9	36.5	34.8	42.5
Él dice que usted no le dedica suficiente tiempo o atención	20.6	26.4	23.6	31.1
Usted no desea tener relaciones sexuales	20.1	26.7	26.8	52.2

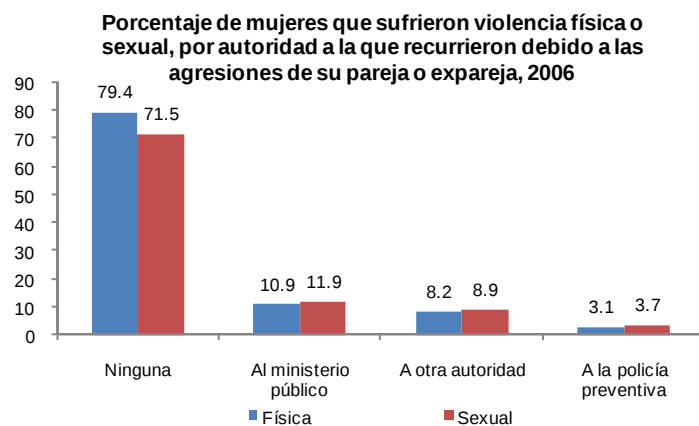
Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

DENUNCIA

Pese a que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

Más del 70% de las mujeres que padecieron violencia física ó sexual por parte de su pareja, no recurrió a ninguna autoridad, particularmente a quienes agredieron físicamente (79.4 por ciento).

Las mujeres que recurrieron al ministerio público para denunciar el hecho es poco significativo; en el caso de violencia física 10.9% y sexual 11.9 %. Las que recurrieron a otra autoridad es alrededor del 8% en ambos casos; y las que acudieron a la policía preventiva se sitúan en el 3.1% en la violencia física y 3.7% en la sexual.



Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Aunado al desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos, se encuentra la desconfianza en el sistema de seguridad y procuración de justicia o piensa que él no va a cambiar, razón que se mencionó en el 19.8% de los casos. Aunque la principal razón por la que no denunció fue por miedo, debido a sus hijos o amenazas de su pareja (42.7%); y porque no le da importancia o él tiene derecho a reprenderla en el 45.6% de las mujeres casadas o unidas que fueron agredidas física y ó sexualmente.

DAÑOS EMOCIONALES Y CORPORALES

Los graves riesgos y costos que deben asumir las mujeres, debido a los daños y secuelas corporales y las alteraciones emocionales, derivadas de manera directa por la violencia que padecen las mujeres, y que incluso pueden poner en riesgo su integridad física y emocional y conducirla a la muerte en un caso extremo o bien remitirlas al hospital e incapacitarlas temporal o definitivamente. Tal como lo muestran algunas declaraciones, una de cada diez mujeres casadas o unidas y las alguna vez unidas, y que han vivido algún tipo de violencia, han pensado en suicidarse. Y de éstas, tres de cada diez lo han intentado.

Alguna vez ha pensado o intentado quitarse la vida

Por los conflictos con su pareja ó
ex pareja,

Tipo de violencia

Ha pensado en quitarse la vida	Emocional	Económica	Física	Sexual	Algún tipo de violencia
Sí	10.6	12.2	13.0	18.0	9.3
No	89.3	87.8	87.0	82.0	90.7
NE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Lo ha intentado					
Sí	31.0	33.1	31.8	27.1	30.7
No	69.0	66.9	68.2	72.9	69.3
NE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos

Una de las consecuencias que presentan las mujeres derivado de la violencia física o sexual por parte de su esposo o pareja, son los daños físicos. En el caso de las mujeres casadas o unidas los principales daños son los moretones e hinchazón; seguida de los desmayos y; de las hemorragias y sangrado vaginal. Por su parte, para las mujeres alguna vez unidas el principal daño son los moretones e hinchazón; en segundo lugar las hemorragias y sangrado vaginal; y en tercer término las cortadas, quemaduras y pérdida de dientes.

Daños físicos sufridos por las mujeres producto de la violencia física o sexual

Daños físicos	Casadas o unidas	Alguna vez unidas
7.13 ¿Debido a las agresiones de su esposo o pareja...		
1. Usted tuvo que operarse	2.1	6.2
2. Usted tuvo moretones o hinchazón	29.9	47.1
3. Usted tuvo cortadas, quemaduras ó pérdida de dientes	3.5	14.8
4. Usted tuvo hemorragias o sangrado	5.5	16.4
5. Usted tuvo fracturas	1.8	6.1
6. Usted tuvo un aborto o parto prematuro	2.2	10.2
7. Usted tuvo ardor o sangrado vaginal	3.4	12.1
8. Usted tuvo desmayos	6.5	14.2
9. No puede mover alguna parte de su cuerpo	2.8	7.5
10. Resultó lesionado un familiar	2.1	6.2
11. Falleció algún miembro del hogar	0.0	2.0
12. No le ha pasado nada	61.3	40.4
13. Otro	1.0	0.4

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares” (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del “Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres”, instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DialInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sq/mensajes/violencewomenDay05.htm>

* * * * *